



Cobro de cuentas pendientes con retención del 1.25 de ISR

Bajo las nuevas disposiciones del anexo 20, cuando el emisor está inscrito en el régimen **RESICO**, es necesario que en la factura desglose el 1.25% del ISR cuando le facture a una persona moral.

Esto está generando muchos problemas ya que la retención se expresa en la factura que se genera después del pago de la cuenta y la factura no coincide con el total de la factura.

Por ejemplo:

PRECUENTA Y RECIBO		FACTURA	
SUBTOTAL	\$ 1,000.00	SUBTOTAL	\$ 1,000.00
IVA	\$ 160.00	IVA	\$ 160.00
TOTAL	\$ 1,160.00	RETENCION	\$ 12.50
AREJETAS DE CREDITO	\$ 1,160.00	TOTAL	\$ 1,147.50

Como se puede ver en este ejemplo, el total cobrado y el total facturado no es el mismo debido a la retención. Esto genera grandes problemas con los clientes que después de haber pagado **1,160.00**, solicitan factura y se las entregan por **1,147.50**.

Por esta razón hemos realizado cambios para que en la precuenta se impriman ambos totales y el cliente que quiera factura y sea persona moral, únicamente pague el total ya sin la retención del ISR.

Ejemplo de precuenta:

RESTAURANTE PUNTA MORRO	
SU CUENTA, GRACIAS	
LANGOSTA DEL PACIFICO	\$ 1,102.00
CERVEZA PACIFICO	\$ 58.00
SUBTOTAL	\$ 1,160.00

 RETENCION PERSONAS
 MORALES ISR 1.25%
 RETENCION \$ 12.50
TOTAL 1,147.50

Además de este dato informativo, se modificó el sistema para que puedas cobrar únicamente el total con la retención, mandando el 1.25 a otra tecla totalizadora creada para este proceso.



CONFIGURACION

Desde el sistema administrador MWA en el menú **CATÁLOGOS + FORMAS DE PAGO**, Da de alta una nueva forma de pago que se llame **RETENCION 1.25%**

Y en la que únicamente prenderás la opción de **RETENCION DEL 1.25% EN ISR.**

COMO UTILIZAR EL COBRO CON RETENCIÓN

1. Al cobrar, seleccionar primera la forma de pago **RETENCION ISR 1.25%**. No será necesario que tecles ninguna cantidad, el sistema calculará la retención automáticamente.





- Ahora el sistema te mostrará el importe restante por pagar, que corresponde al total facturado y podrás totalizarlo como requiera la operación.



- El corte de caja te seguirá informado de la venta completa, pero te mostrará el desglose de las formas de pago. En esta sección vendrá ya por separado el total de retención del día.

TOTAL DE VENTA \$ 1,160.00

TOTALES EN CAJA

PESOS

1 RETENCION ISR 1	\$	12.50
1 TAREJETAS DE CR	\$	1,147.50
SUMA	\$	1,160.00